



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 04 de mayo de 2011

Expediente N° 8.741/07

RESCD-EXA: 247/2011

VISTO:

La Nota – Exa N° 399/11, corriente a fs. 40 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Informática solicita prórroga de la designación Interina de la Lic. Carina Jimena Reyes como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de la asignatura Investigación Operativa con extensión de funciones a Introducción a la Programación, desde el 01/04/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 27/04/11, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación Interina de la Lic. Carina Jimena REYES como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación EXCLUSIVA de la asignatura Investigación Operativa con extensión de funciones a Introducción a la Programación, desde el 01/04/11 hasta el 31/07/11, mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la titular del cargo, Lic. Marcela Fabia F. López.


ARTÍCULO 2º.- La prórroga efectuada por el artículo precedente, continuará atendiéndose con una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Marcela Fabia F. López.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Lic. Carina Jimena Reyes, al Departamento de Informática, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa